

DR. EDUARDO ORQUERA Z.

NOTARIO 10

Quito - Ecuador



003

ELEVACION DE CAPITAL

En la ciudad de San Francisco -

de Quito, Capital de la Repúbli-

COMPANIA "TRANSPORTE Y TURISMO

ca del Ecuador, el día de hoy,

MARCELO ALBUJA COMPANIA

Jueves diez de Noviembre de

LIMITADA

mil novecientos noventa y cuatro,

DE: S/ 700.000

ante mí, DOCTOR EDUARDO ORQUERA

A: 2'000.000

ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL -

DÍ; 3 cop. GPA.

CANTON, comparece: la señorita

MYRIAM DEL PILAR ALBUJA, de es-

tado civil soltera, en su calidad de Gerente General de la

Compañía "TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA COMPANIA LIMI-

TADA". como lo acredita con el documento habilitante que se

agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, ma -  
yor de edad, legalmente hábil para contratar y obligarse, a

quien de conocer doy fe; y me dice que eleve a escritura

pública la minuta que me entrega y cuyo tenor literal dice:

S E Ñ O R   N O T A R I O: En el registro de escri-  
turas públicas a su cargo, sírvase insertar una de Elevación

de Capital Social y reformas estatutarias de acuerdo a las

cláusulas siguientes: P R I M E R A .- C O M P A R E

C I E N T E S .- Suscribe esta escritura la señorita -

Myriam del Pilar Albuja, en su calidad de Gerente General

de la Compañía "TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA COMPA -

NIA LIMPIADA".- La compareciente es de estado civil sol-

tera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y residen-  
te en este Cantón.- S E G U N D A .- A N T E C E -

D E N T E S .- U N O ) Por escritura pública celebra-  
da el veinte y tres de Noviembre de mil novecientos noven-  
ta ante el Notario Décimo Séptimo de este Cantón Doctor

Nelson Galarza Paz, inscrita el diecisiete de enero de mil  
novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía antes  
mencionada, con un capital social de setecientos mil sucres;

siendo todos los socios de nacionalidad ecuatoriana. DOS) La  
Junta General de socios, en sesión de veinte de mayo de  
mil novecientos noventa y cuatro resolvió elevar dicho capital

social a dos millones de sucres y reformar el estatuto social.

TERCERA.- ELEVACION DE CAPITAL Y REFORMAS ESTATUTARIAS: Con  
estos antecedentes, la señorita Myriam del Pilar Albuja, en  
la calidad que comparece, declara que procede a elevar el

capital social y reformar el estatuto social, en los térmi-  
nos aprobados por la Junta General de Socios en la sesión

a que se ha hecho mención anteriormente, cuya acta tiene

el siguiente tenor: ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE -

LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE Y TU-

RISMO MARCELO ALBUJA C. LTDA"., CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- En quito, el día -

veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro,

a las ocho horas; en el local social, ubicado -

en la calle Eduardo Naula número seiscientos treinta y

Machala, se reúne la Junta General de Socios -

en sesión extraordinaria universal, con el objeto -

DR. EDUARDO ORCIBLA  
NOYARIO 10  
Quito - Ecuador

de conocer y resolver los siguientes puntos: UNO) 000004

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

umento de capital social; y DOS) Reformas estatuta  
rias.- Actúa de Presidente el señor Marcelo Albuja Mafla y  
como Secretario, el Gerente General señorita Myriam Albuja.-  
La Presidencia declara instalada la sesión siendo las ocho ho-  
ras quince minutos, luego de que por Secretaría se informa  
que se halla presente la totalidad de los socios que confor-  
man el cien por ciento del capital social, de acuerdo a la  
lista anexa.- Concurren las siguientes personas: señor Marcelo  
Albuja Mafla, Ingeniera Miryam del Pilar Albuja; señor Jorge  
Albuja Larco, señor Byron Albuja Larco y señor Oscar Albuja  
Mafla; titulares del siguiente número de participaciones: cuatro  
cientos veinte, setenta, setenta, setenta, y setenta respecti-  
vamente.- La presidencia dispone que se dé inicio a la se-  
sión con el primer punto de orden del día; por lo que to-  
ma la palabra la señorita Myriam Albuja, quien manifiesta -  
que de acuerdo a la ley, corresponde elevarse el capital -  
social; por lo que propone a la Junta General que esta se-  
sión resuelva la elevación del actual capital social de se-  
tecientos mil sucres en un millón trescientos mil sucres, a  
fin de que en lo posterior la Compañía gire con un capital  
social de dos millones de sucres.- Puesto a consideración de  
la Junta General el planteamiento de la señorita Albuja es  
aprobado por unanimidad, o sea, con setecientos votos, auto-  
rizándose al Gerente General para que suscriba la respectiva  
escritura de elevación de capital social.- Con relación al -  
segundo punto del orden del día, toma nuevamente la palabra  
la señorita Albuja y manifiesta que propone las siguiente --

1 reformas estatutarias: UNO) El Artículo Quinto dirá: "ARTICULO

2 QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de dos millo

3 nes de sures, dividido en dos mil participaciones iguales,

4 acumulativas e indivisibles de un mil sures cada una." -

5 DOS) Después del Artículo Décimo se pondrá una cláusula que -

6 diga: NUEVAS DECLARACIONES.- SUSCRIPCIONES Y PAGOS EN EL PRI

7 MER AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- En el primer aumento de Ca-

8 pital social, éste ha sido suscrito y pagado, en numexario,

9 por los actuales y por nuevos socios de acuerdo al detalle

10 siguiente: - - - - -

11 

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL</u> <u>ACTUAL</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u> <u>Y PAGADO</u>
---------------	---------------------------------	--

12 Marcelo Albuja S/. 420.000 S/. 980.000

13 Pilar Albuja 70.000 180.000

14 Jorge Albuja 70.000 30.000

15 Byron Albuja 70.000 80.000

16 Oscar Albuja 70.000 0

17 Adriana Albuja 0 30.000

18 T O T A L : S/. 700.000 S/. 1'300.000

19 

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL</u> <u>TOTAL</u>	<u>No. DE</u> <u>PARTICIP.</u>
---------------	--------------------------------	-----------------------------------

20 Marcelo Albuja S/. 1'400.000 1.400

21 Pilar Albuja 250.000 250

22 Jorge Albuja 100.000 100

23 Byron Albuja 150.000 150

24 Oscar Albuja 70.000 70

25 Adriana Albuja 30.000 30

26 T O T A L : S/. 2'000.000 2.000

27 Los actuales socios declaran que renuncian, en la proporción

28 que a cada uno puede corresponderle, en favor de los nuevos

DR. EDUARDO ORQUERA  
NOTARIO 10  
Calle - 10

o actuales socios, según el caso, al derecho de preferencia 000005

para suscribir participaciones en la primera elevación de capital social, aceptando expresamente la participación de dichos nuevos socios. (TRES) En el artículo segundo correspondiente a OBJETO SOCIAL, suprimase la frase: "y a la compraventa, arriendo o administración de vehículos destinados a dichas actividades". Puestas a consideración de la junta general las modificaciones estatutarias que anteceden, son aprobados por unanimidad, o sea, con setecientos votos. Por no existir otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad y suscrita por los presentes.

Se levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos.  
Firmado.- Señor Marcelo Albuja Mafla; Firmado.- Ingeniera

Myriam del Pilar Albuja; Firmado.- Señor Jorge Albuja Larco; Firmado.- Señor Byron Albuja Larco; Firmado.- Señor Oscar Al-

buja Mafla.- LISTA DE ASISTENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA C. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>No. DE PARTICIP.</u>	<u>No. DE VOTOS</u>
Marcelo Albuja	420.000	420	420
Pilar Albuja	70.000	70	70
Jorge Albuja	70.000	70	70
Byron Albuja	70.000	70	70
Oscar Albuja	70.000	70	70
T O T A L :	700.000	700	700

Firmado.- Ingeniera Myriam del Pilar Albuja, Gerente General;

1 Firmado.- Señor Marcelo Albuja Mafla, Presidente.- Usted, señor

2 Notario, agregará las demás cláusulas de estilo." HASTA AQUI

3 LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el señor Doc

4 tor Germán Zambrano Palacios con registro profesional número

5 un mil cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de esta -

6 ciudad de Quito, minuta que queda elevada a escritura pú

7 blica con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de -

8 esta escritura se observaron todos los preceptos y mandatos

9 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes

10 por mí el Notario, se afirman y ratifican en su íntegro -

11 contenido, firmando conmigo el Notario en unidad de acto de

12 todo lo cual DOY FE . /

13  
14  
15  
16 *Marcelo Albuja*

17 *1-170634/73-0*

18  
19 Firmado) El Notario D<sup>o</sup>cimo, Doctor Eduardo Orquera Saragoña.-

20 D O C U M E N T O S   H A B I L I T A N T E S :

21  
22  
23 **Espacio**  
24 **en**  
25 **Blanco**  
26  
27  
28

DR. EDUARDO ORQUERA Z.

NOTARIO 10

0000006

Quito, 28 de enero de 1991

Quito - Ecuador

1991

9662

Señorita  
Miriam del Pilar Albuja  
Ciudad

RECIBIDO - 7 OCT. 1994

543

De mis consideraciones:

La junta general de socios de la Compañía "TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA C. LTDA.", en sesión extraordinaria de hoy, designó a usted GERENTE GENERAL de la misma.- Las facultades de los administradores constan de la documentación cuyos datos se inserta al final de este documento.- Corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa mencionada. Ejercerá sus funciones por el periodo de cinco años.

Atentamente,

Marcelo Albuja Mafía,  
Presidente

R A Z O N : Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA C. LTDA".- Quito, 28 de enero de 1991.-

MIRIAM DEL PILAR ALBUJA

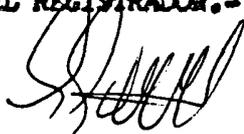


con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 599 del Tomo de Nombramientos Tomo 122  
Fecha: 13 FEB. 1991

Fecha de constitución:  
Notaría: Oficina Séptima de la Comisión de Notarías  
Fecha de inscripción: Enero 17 de 1991

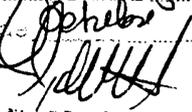
REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR  
GUSTAVO GARCIA BANDA

Con fecha 13 de febrero de 1991 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por TRANSPORTES Y TURISMO MARCELO ALBUJA - CIA. LTDA. a favor de MIRIAM ALBUJA.- QUITO, a veinte de julio de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Con fecha 13 de Febrero de 1991  
se halla inscrito el nombramiento  
de Gerente General otorgado por  
Transp. Marcelo Albuja C. a favor  
de Miriam Albuja  
QUITO, a 7 de Febrero de 1994



EL REGISTRADOR



Espacio  
en  
Blanco



DR. EDUARDO ORQUERA Z.

NOTARIO 10

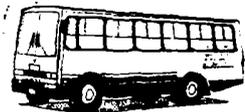
Quito - Ecuador

0000007

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA C. LTDA.", CELEBRADA AL 20 MAYO DE 1994.-

En Quito, el 20 de mayo de 1994, a las 08h00; en el local social ubicado en la Calle Eduardo Naula 630 y Machala, se reúne la junta general de socios en sesión extraordinaria universal, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: 1) aumento de capital social; y 2) reformas estatutarias.- Actúa de Presidente el Sr. Marcelo Albuja Mafla y como Secretario, el Gerente General Srta. Miryam Albuja.- La Presidencia declara instalada la sesión siendo las 08h15, luego de que por Secretaría se informa que se halla presente la totalidad de los socios que conforman el 100% del capital social, de acuerdo a la lista anexa.

Concurren las siguientes personas: Sr. Marcelo Albuja Mafla, Ing. Miryam del Pilar Albuja; Sr. Jorge Albuja Larco, Sr. Byron Albuja Larco y Sr. Oscar Albuja Mafla; titulares del siguiente número de participaciones: 420, 70, 70, 70, y 70, respectivamente.- La Presidencia dispone que se dé inicio a la sesión con el primer punto de orden del día; por lo que toma la palabra la Srta. Miryam Albuja, quien manifiesta que de acuerdo a ley, corresponde elevarse el capital social; por lo que propone a la Junta General que esta sesión resuelva la elevación del actual capital social de S/. 700.000 en S/. 1'300.000, a fin de que en lo posterior la Compañía gire con un capital social de S/. 2'000.000. Puesto a consideración de la Junta General el planteamiento de la Srta. Albuja es aprobado por unanimidad, o sea, con 700 votos, autorizándose al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura de elevación de capital social. Con relación al segundo punto del orden del día, toma nuevamente la palabra la Srta. Albuja y manifiesta que propone las siguientes reformas estatutarias: 1) El Artículo Quinto dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres



///

cada una.- " II) Después del Artículo Décimo se pondrá una clausula que diga: NUEVAS DECLARACIONES.- SUSCRIPCIONES Y PAGOS EN EL PRIMER AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- En el primer aumento de capital social, éste ha sido suscrito y pagado, en numerario, por los actuales y por nuevos socios de acuerdo al detalle siguiente:

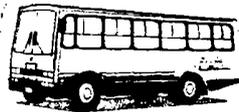
<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</u>
Marcelo Albuja	S/. 420.000	S/. 980.000
Pilar Albuja	70.000	180.000
Jorge Albuja	70.000	30.000
Byron Albuja	70.000	80.000
Oscar Albuja	70.000	0
Adriana Albuja	0	30.000
TOTAL :	S/. 700.000	S/. 1'300.000

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>	<u>Nº DE PARTICIPACIONES</u>
Marcelo Albuja	S/. 1'400.000	1.400
Pilar Albuja	250.000	250
Jorge Albuja	100.000	100
Byron Albuja	150.000	150
Oscar Albuja	70.000	70
Adriana Albuja	30.000	30
TOTAL :	S/. 2'000.000	2.000

///



TRANSPORTE Y TURISMO  
MARCELO ALBUJA C. LTDA.



LISTA DE ASISTENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA  
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE Y TURISMO  
MARCELO ALBUJA C.LTDA.", CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 1994.

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL</u> <u>PAGADO</u>	<u>Nº DE</u> <u>PARTICIP.</u>	<u>Nº DE</u> <u>VOTOS</u>
Marcelo Albuja	420.000	420	420
Pilar Albuja	70.000	70	70
Jorge Albuja	70.000	70	70
Byron Albuja	70.000	70	70
Oscar Albuja	<u>70.000</u>	<u>70</u>	<u>70</u>
TOTAL :	700.000	700	700

*Myriam del Pilar Albuja*

Ing. Myriam del Pilar Albuja  
Gerente General

*Sr. Marcelo Albuja Mafla*

Sr. Marcelo Albuja Mafla  
Presidente

ESPACIO

Blanco

TRANSPORTE Y TURISMO  
MARCELO ALBUJA C.LTDA.



DR. *Miryam del Pilar*

NOTARIO 10

Quito - Ecuador

0000009

*Para una futura  
Cesión*

CERTIFICACION

Por la presente certifico que la junta general de socios de la Compañía " TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO ALBUJA C.LTDA.", en sesión de 23 de mayo de 1994 autorizó unánimemente la cesión - de 70 participaciones que posee el Sr. Oscar Albuja Mafla, a favor de Adriana Albuja.- Quito, 23 de mayo de 1994.

*Miryam del Pilar*

Ing. Miryam del Pilar Albuja  
Gerente

"TRANSPORTE Y TURISMO  
MARCELO ALBUJA C. LTDA,"

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintidos de Enero de mil novecientos noventa y cinco.

DR. EDUARDO ORQUERA Z.

NOTARIO 10

Quito - Ecuador



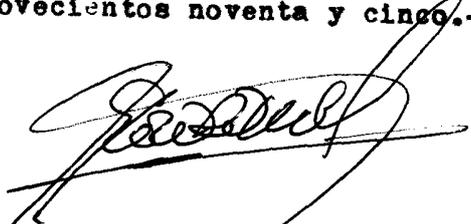
RAZON: Siento razón y doy fe que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DENOMINADA " TRANSPORTES Y TURISMO MARCELO ALBUJA CIA. LTDA.", de la RESOLUCION número 95.1.1.1.0805, emitida por la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de esta compañía, de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- En la ciudad de Quito hoy día veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y cinco.-

  
DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS  
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

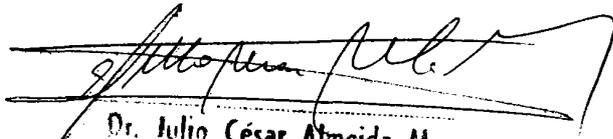
  
NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V.

Bando cumplimiento a lo Ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número 95.1.1.1.0805, dictada el seis de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, tomé nota al margen de la escritura pública celebrada ante mí el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía DENOMINADA " TRANSPORTES Y TURISMO MARCELO ALBUJA CIA/ LTDA., de la aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y seis de Junio de mil novecientos noventa y cinco.-



  
DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN  
Notario Décimo

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número OCHOCIENTOS CINCO del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 6 de Marzo de 1995, bajo el número 3176 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 110 del Registro Mercantil de diez y siete de enero de mil novecientos noventa y uno, a fs 192 vta. tomo 122.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "TRANSPORTES Y TURISMO MARCELO ALBUJA CIA. LTDA."-Otorgada el 10 de noviembre de 1994, ante el Notario Décimo del cantón Quito DR. EDUARDO ORQUERA Z..-Se fijó un extracto signado con el número 2088.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 37226.-Quito, a veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-.-.-  
EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO

FDP.-

